

San José, 23 de mayo de 2017  
CSE-SG-0398-2017

Doctora  
Sonia Marta Mora Escalante  
Ministra de Educación Pública  
S.D.



Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

En la sesión N°28-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de mayo del año en curso, se conoció informe de la Comisión de Planes y Programas sobre la solicitud de aprobación de los programas de estudio de Química para Educación Diversificada. Al respecto se estableció el acuerdo N° 03-28-2017 que a continuación se transcribe.

*Una vez leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:*

*Acuerdo 03-28-2017*

Considerando que:

- Mediante oficio DVM-AC-0301-03-2017, del 23 de marzo de 2017, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, adjunta la propuesta de los Programas de Estudio de Química para Educación Diversificada, a efecto de contar con su consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.
- Mediante oficio DM-0377-03-2017, del 27 de marzo del 2017, referencia interna 0192-2017-marzo 28, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta de los Programas de Estudio de Química para Educación Diversificada, para que se proceda conforme a derecho corresponde.
- En Sesión 21-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 20 de abril de 2017, se realizó la presentación de Programas de Estudio de Química para Educación Diversificada, por parte del Asesor Nacional de

Química de la Dirección Curricular. Al respecto se estableció el acuerdo N° 04-21-2017:

***“Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, la presentación del programa de Química para su respectivo análisis”.***

- Mediante oficio CSE-SG-0292-2017 de fecha 26 de abril de 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, traslada a la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación el citado acuerdo, para su respectivo análisis y consulta.
- A efecto de proveer a la Comisión de Planes y Programas del criterio externo necesario para valorar la propuesta del programa bajo estudio, se convocó a la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, al Centro de Investigación y Docencia de la Universidad Nacional, a la Escuela de Química perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia, además del Colegio de Licenciados y Profesores, Asociación Nacional de Educadores, Sindicato de la Educación Costarricense, Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza.
- Del ejercicio descrito en el apartado anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, que ante las mejoras implementadas, cumple el Programa de Estudio de Química para Educación Diversificada, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

*Por tanto:*

***Aprobar el programa de estudio de Química para Educación Diversificada.***

***Rige para el curso lectivo 2018***

Atentamente

  
**Giselle Cruz Maduro**  
**Secretaria General**

